

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24022** *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca una Mesa Redonda sobre «El sistema burocrático y sus alternativas» para funcionarios pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija titulación académica superior.*

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y de 21 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto),

Esta Escuela Nacional de Administración Pública ha resuelto convocar una Mesa Redonda sobre «El sistema burocrático y sus alternativas», de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—La Mesa Redonda tendrá lugar los días 9, 10 y 11 de diciembre, de las dieciocho a las veintiuna horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones (Sala de La Capilla), avenida del Generalísimo, 29, Madrid.

Segunda.—Sumario:

1. Alternativa Empresarial:

- 1.1. El management.
- 1.2. Las Escuelas del management.
- 1.3. Managers y burocratas.
- 1.4. Management versus Burocracia.

2. Alternativa Técnica:

- 2.1. El desarrollo tecnológico.
- 2.2. Tecnocracia.
- 2.3. Tecnoestructura.
- 2.4. Tecnoburocracia.
- 2.5. Tecnodemocracia.
- 2.6. La ideología tecnocrática.

3. Alternativa nacional:

- 3.1. Peculiaridad histórica.
- 3.2. Peculiaridad cultural.
- 3.3. Peculiaridad económica.
- 3.4. Peculiaridad política.

*Solicitudes y certificados finales*

Tercera.—Quienes aspiren a participar en la Mesa Redonda deberán dirigir su solicitud al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

También deberán remitir a la Subsecretaría del Ministerio correspondiente copia de la solicitud, junto con un escrito en el que se señale que el original ha sido cursado a la Escuela Nacional de Administración Pública.

Cuarta.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares (Madrid); en los Gobiernos Civiles o en las Oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—A la vista de las solicitudes la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados la resolución que haya procedido en relación a su selección para la Mesa Redonda.

Los aspirantes seleccionados deberán solicitar, una vez recibida la comunicación de la Escuela Nacional de Administración Pública, el correspondiente permiso al Subsecretario.

Sexta.—Al finalizar la Mesa Redonda la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá a los participantes un certificado de asistencia, en el que se hará constar, en su caso, la mención de «con aprovechamiento».

Séptima.—Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados expedidos, a los efectos previstos en los artículos 28, párrafo segundo, 33, 35 y 59 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el Reglamento para la provisión de vacantes, aprobada por Decreto de 28 de abril de 1966.

Alcalá de Henares, 21 de noviembre de 1974.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

### MODELO QUE SE CITA

Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).

Solicitud de admisión a la Mesa Redonda sobre «El sistema burocrático y sus alternativas».

1. (Nombre, apellidos y fecha de nacimiento del aspirante).
2. (Domicilio, expresando población, calle, número y teléfono).
3. (Títulos académicos).
4. (Cursos realizados).
5. (Cuerpo u Organismo al que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal).
6. (Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece).
7. (Motivos por los que desea asistir).
8. (Lugar, fecha y firma).

### Instrucciones

— Transcriba el encabezamiento de este modelo y las ocho cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen entre paréntesis.

— Escriba las respuestas a continuación de cada cifra, procurando hacerle de la forma arriba indicada.

— Se ruega la utilización de folio normalizado, UNE A4210 X × 297 milímetros; si no se dispusiera de folio normalizado bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio vertical.

— Procure contestar a las preguntas con claridad y concisión.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**24023** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.*

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### Notarías de primera clase

##### PRIMER GRUPO

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Cabello Robles); Distrito y Colegio del mismo nombre.

##### Restantes Notarías de primera clase

##### TERCER GRUPO

##### Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Castellón de la Plana (por defunción del señor Torralba Canovas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
3. Málaga (por traslado del señor Gil Mendoza).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
4. Tarragona (por traslado del señor Terrer de la Riva).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
5. Teruel (por traslado del señor Aguirre Paguaga).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.

##### Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Alcoy (por traslado del señor García de Cortázar Sagaminaga).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
7. San Sebastián (por traslado del señor Recarte Casanova).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Pamplona.
8. Soria (por jubilación voluntaria del señor Gutiérrez Pérez de la Riva).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.

## Notarías de segunda clase

## CUARTO GRUPO

## Turno primero.—Antigüedad en la carrera

9. Cabañaquinta (por traslado del señor Maciñeira Teijeiro).—Distrito de Lena. Colegio de Oviedo.
10. Eibar (por traslado del señor Muñoz de Dios).—Distrito de Vergara. Colegio de Pamplona.
11. Montoro (por traslado del señor Arenas Ramírez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
12. Onteniente (por traslado del señor Lafuente Mendizábal).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
13. Puerto Real (por traslado del señor Mollá Cambra).—Distrito del Puerto de Santa María. Colegio de Sevilla.
14. Villablino (por traslado del señor Sancho Alegre).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

## \* Turno segundo.—Antigüedad en la clase

15. Almendralejo (por traslado del señor de la Vega Benayas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
16. Fonsagrada (por traslado del señor Sánchez Fernández).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
17. Infesto (por traslado del señor Andújar Andújar).—Distrito de Cangas de Onís. Colegio de Oviedo.
18. Mérida (por traslado del señor Santero Dueñas).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
19. Utiel (por traslado del señor Llobell Muedra).—Distrito de Requena. Colegio de Valencia.

## Notarías de tercera clase

## QUINTO GRUPO

## Turno primero.—Antigüedad en la carrera

20. Algodonales (por excedencia voluntaria del señor Sevillano Martín).—Distrito de Arcos de la Frontera. Colegio de Sevilla.
21. Alameda (por traslado del señor Fernández Hernández).—Distrito de Antequera. Colegio de Granada.
22. Amorebieta (por traslado del señor Zarza Gómez).—Distrito de Durango. Colegio de Burgos.
23. Beivis de la Jara (por traslado del señor Enciso Sánchez).—Distrito de Talavera de la Reina. Colegio de Madrid.
24. El Burgo de Osma (por traslado del señor Benito Pérez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
25. Cortegana (por traslado del señor Mozo Bravo).—Distrito de Arcena. Colegio de Sevilla.
26. Graus (por traslado del señor Sagardía Navarro).—Distrito de Barbastro. Colegio de Zaragoza.
27. Herrera del Duque (por traslado del señor Nebot Tirado).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
28. La Robla (por traslado del señor Mora Benavente).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
29. Nules (por traslado del señor Martín Alvarez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
30. Puebla de Trives (por traslado del señor Jiménez Pérez).—Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
31. San Sebastián de la Comera (por traslado del señor Avila Navarro).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
32. Simat de Valldigna (por traslado del señor Peñalva Jiménez).—Distrito de Alcira. Colegio de Valencia.
33. Tobarra (por traslado del señor Gotor Mestre).—Distrito de Hellín. Colegio de Albacete.
34. Torroella de Montgrí (por traslado del señor Pérez-Ordoyo Cillero).—Distrito de La Bisbal. Colegio de Barcelona.
35. Valmaseda (por traslado del señor Angulo Borobio).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
36. Viella (por traslado del señor Hospital Rusiñol).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
37. Villanueva de los Infantes (por traslado del señor Artero García).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

## Turno segundo.—Antigüedad en la clase

38. Balaguer (por defunción del señor Giner Albalade).—Distrito de Lérida. Colegio de Barcelona.
39. Segura de León (por excedencia voluntaria del señor Casanovas Permanyer Casas).—Distrito de Fregenal de la Sierra. Colegio de Cáceres.
40. Albox (por traslado del señor Giménez Duarte).—Distrito de Huércal Overa. Colegio de Granada.
41. Ayora (por traslado del señor Viñals García).—Distrito de Requena. Colegio de Valencia.
42. Boal (por traslado del señor Suárez Losada).—Distrito de Luarca. Colegio de Oviedo.
43. Celanova (por traslado del señor Gutiérrez Aller).—Distrito de Orense. Colegio de La Coruña.

44. Cullar Baza (por traslado del señor Miñana Mora).—Distrito de Baza. Colegio de Granada.
45. Guia (por traslado del señor de Ugarte España).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Las Palmas.
46. Iznájar (por traslado del señor Lleguria Vidal).—Distrito de Lucena. Colegio de Sevilla.
47. Navamorcuende (por traslado del señor Fernández Sánchez).—Distrito de Talavera de la Reina. Colegio de Madrid.
48. Paredes de Nava (por traslado del señor Sacristán Lozova).—Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.
49. Quiroga (por traslado del señor Rodríguez Angulo).—Distrito de Monforte de Lemos. Colegio de La Coruña.
50. Santa Marta (por traslado del señor López Navarro).—Distrito de Almendralejo. Colegio de Cáceres.
51. Tarrega (por traslado del señor Galvan Ascanio).—Distrito de Cervera. Colegio de Barcelona.
52. Torre del Campo (por traslado del señor Cabello de Alba y Vallejo).—Distrito de Jaén. Colegio de Granada.
53. Ugijar (por traslado del señor Mateo Martínez).—Distrito de Orgiva. Colegio de Granada.
54. Valverde del Camino (por traslado del señor Balcázar Linares).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.
55. Villafranca de Navarra (por traslado del señor Gómez-Moran Etchart).—Distrito de Tudela. Colegio de Pamplona.
56. Escalona (por excedencia voluntaria del señor Martín Gancedo).—Distrito de Torrijos. Colegio de Madrid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama tratándose de aquellos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino a la de la toma de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

## NOTAS

Primera. Con posterioridad a la fecha de 27 de agosto de 1974, fecha de la convocatoria del concurso precedente, y que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de septiembre siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

## Notarías de primera clase

## SEGUNDO GRUPO

1. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Peñalver Salz), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (primera).

## Restantes Notarías de primera clase

## TERCER GRUPO

2. La Coruña (por jubilación forzosa del señor Alonso Piñero), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (primera).
3. Sabadell (por traslado del señor Ribes Canet), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (segunda).

## Notarías de segunda clase

## CUARTO GRUPO

4. Antequera (por traslado del señor Amichis Goiburru), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición libre.
5. Sanlúcar de Barrameda (por traslado del señor Capilla y Diaz de Lope-Díaz), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (primera).

Serán provistas en su día, dentro de sus respectivos Colegios Notariales, y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Agreda, Arroyo de la Luz y Benilloba, desiertas en el concurso anterior de provisión, acordada por Resoluciones de 18 de octubre de 1974.

Segunda. Los señores Notarios solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de este concurso.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.